



# Impacto del 10 de Agosto en la Gobernación de Popayán

*Alonso Valencia Llano*

Historiador colombiano. Doctor en Historia de América, profesor titular de la Universidad del Valle.  
Integrante del Centro de Estudios Regionales, Región, Cali, Colombia.

## *Vínculos entre las élites quiteñas y las élites payanesas*

Algunas de las personas que dirigieron el golpe revolucionario del 10 de agosto de 1809 en Quito, se habían cuidado de establecer previamente redes económicas y sociales en la actual República de Colombia, tanto en Santa Fe, la capital del Virreinato de Nueva Granada, como en el sur, en la Gobernación de Popayán<sup>2</sup>. Estas redes se construyeron a lo largo de la Colonia, pero se hicieron importantes durante la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la élite quiteña había consolidado su economía obrajera que tuvo a la Gobernación de Popayán como su principal mercado. La coyuntura específica que permitió consolidar los circuitos económicos se presentó cuando

Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre, remató el traslado a Cartagena de los impuestos que pagaban los súbditos de la Audiencia para la construcción de la fortaleza caribeña, lo que le permitió controlar los mercados de Nueva Granada mediante la venta de textiles, esculturas, pinturas y joyería, pues el situado fiscal se realizaba mediante la venta de mercancías a lo largo de la ruta. Esta actividad se extendió también a lo largo de la frontera del Pacífico, donde los quiteños —no sólo la familia del marqués mencionado, sino también las de don Manuel Díez de la Peña, de la Marquesa de Maensa y del Marqués de Villaorellana— lograron controlar el abastecimiento de las poblaciones y de las minas de Barbacoas,

Tumaco, Raposo, Buenaventura y los pueblos costeros situados arriba del estuario del río San Juan, en la parte alta del Chocó.

Aunque se trataba de una actividad económica que permitía superar las dificultades que trajo el libre comercio, el traslado del situado fiscal facilitó las relaciones con las élites a lo largo de la ruta, en especial con las de Popayán y Santa Fe, relaciones que se volvieron estratégicas en el mediano y largo plazo, al permitir crear vínculos de dependencia económica, especialmente con la Gobernación de Popayán y los territorios de la frontera del Pacífico. A tal punto se produjo esta dependencia, que las exportaciones continuaron después de que el Virrey Espeleta ordenara el traslado del situado en oro, motivo por el cual las tierras de la Gobernación de Popayán fueron incluidas en un proyecto autonómico que la élite quiteña creó desde finales del siglo XVIII y que integraba económicamente a Quito, Esmeraldas, la zona minera del Pacífico y el Chocó<sup>3</sup>.

Si las vinculaciones económicas fueron importantes, igual lo fueron las relaciones políticas que se lograron con el situado fiscal. Eran relaciones de larga data, pues los vínculos históricos entre las familias de Quito y las de Popayán<sup>4</sup>, llevaban a que muchos de los problemas legales que se suscitaban al norte de Buga —ciudad limítrofe entre las jurisdicciones de las Audiencia de Quito y Santa Fé de Bogotá—, fueran llevadas a Quito para su resolución por la relativa cercanía o porque algún familiar o amigo podría hacer el seguimiento de los casos. Desde luego, este aspecto no es el que quiero resaltar en este momento, sino los vínculos políticos que se crean cuando se comparten formas de pensar por pertenecer a asociaciones de orden intelectual o ideológico y que se hicieron evidentes a partir de las persecuciones hechas al precursor Eugenio

de Santacruz y Espejo, un ilustrado quiteño, quien en 1788 fue enviado a Santa Fe por el Presidente Juan José Villalonga. Al parecer Espejo y sus obras, ya eran conocidos en la Capital del Virreinato, pues había tenido relaciones epistolares con Antonio Nariño, Francisco Antonio Zea y Pedro Fermín de Vargas, destacados representantes del movimiento ilustrado y considerados entre los precursores de la independencia colombiana. A pesar de ser un personaje sospechoso, Espejo, se movió libremente por Santa Fe gracias a sus amigos, con quienes logró fraguar planes de divulgación de ideas ilustradas mediante la publicación de un periódico y de promocionar planes de desarrollo mediante la creación de una «sociedad de amigos del país», como las fundadas en tantas partes de América<sup>5</sup>.

Aunque no puedo afirmar que las acciones de Espejo se debieran a la influencia o el apoyo económico de los mencionados neogranadinos, lo cierto es que a su regreso a Quito se hizo cargo de la «Sociedad Patriótica de Amigos del País de Quito» en la que participaron, entre otros, el Presidente de la Audiencia Luis Muñoz de Guzmán, el Obispo Calama, los Marqueses de Villaorellana y Selva Alegre y Pedro Calisto y Muñoz<sup>6</sup>. Las actividades de esta sociedad, que tenía fines básicamente económicos, fueron complementadas con las actividades de la «La Escuela de la Concordia», en la que se trataban temas acordes con el campo intelectual que propiciaba la Ilustración, incluidos los políticos; la integraron 58 personas, entre ellos quienes lideraron más tarde el proceso que llevaría a la independencia: los Marqueses de Selva Alegre, Maenza, Miraflores, Villaorellana y Solanda, don José Ascázubi, don José Cuero, don Gabriel Álvarez, don Pedro Montúfar, don Juan Larrea y otros. Supernumerarios de la Escuela fueron

Antonio Nariño y Francisco Antonio Zea, los amigos neogranadinos de Espejo<sup>7</sup>.

Igualmente, siguiendo el derrotero trazado en Bogotá, Espejo dio a la luz el periódico *Primitias de la cultura de Quito*<sup>8</sup>.

Desde luego, el Precursor no fue el único en establecer relaciones con el movimiento ilustrado granadino, pues por los mismos años en que Espejo estuvo en la capital, fue visitado por Juan Pío Montúfar, de quien se dice financió en 1789 la publicación de «Sátira de la Golilla»<sup>9</sup>. De esta manera, Montúfar también aparece combinando actividades económicas con actividades filosóficas y políticas que se desarrollaron entre la legalidad y la clandestinidad y que llevaron a que los neogranadinos mencionados fueran apresados y llevados a España, mientras que Espejo moriría poco después en la prisión.

De la participación en el Movimiento Ilustrado habría de salir el proyecto autonomista quiteño, que sería la base de la independencia. En este proyecto entraron regiones que más tarde formarían parte de la actual República de Colombia, pues se buscaba convertir a Quito en una región que incorporaba, además de los espacios tradicionales de la Presidencia, territorios de Pasto y de la zona minera del Pacífico (Barbacoas, Tumaco, Buenaventura y Chocó), que pertenecían a la Gobernación de Popayán. De esta manera Quito controlaría no sólo los mercados que de tiempo atrás venía atendiendo, sino –lo que es más importante– la comunicación del Nuevo Reino de Granada con el Pacífico, pues el plan incluía la construcción de un camino por Esmeraldas; estos territorios tendrían un gobierno en forma de Capitanía General, y por lo tanto, independiente de los virreinos de Nueva Granada y Perú<sup>10</sup>.

Además de las propuestas administrativa y política contenidas en el proyecto autonomista, el Presidente de la Audiencia Luis Francisco Héctor de Carondelet –abanderado del proyecto–<sup>11</sup>, tramitó la adjudicación del traslado del situado fiscal por diez años a favor de Miguel Ponce, con el compromiso de comprar a los hacendados de la Audiencia las mercancías que serían realizadas comercialmente de Quito a Cartagena. La propuesta fue aprobada en 1801, después de la muerte de Carondelet, a pesar de que perjudicaba a otros comerciantes de lugares diversos de la Audiencia, quienes se opusieron al desarrollo de componentes del proyecto autonomista, como la construcción del camino de Esmeraldas, por perjudicar los intereses de comerciantes de Quito, y en particular de los de Popayán, quienes veían que se podrían perder los ricos territorios de Barbacoas y Tumaco. Esto pone en duda que el proyecto autonomista tuviera aceptación en territorios diferentes a Quito<sup>12</sup>, pues su desarrollo perjudicaba los intereses de élites subregionales como las de Popayán, algo que se manifestaría dramáticamente durante los hechos de independencia, a los que en forma genérica me referiré a continuación.

### *Neogranadinos revolucionarios en Quito*

Es conocida la participación de Juan de Dios Morales, nativo de Antioquia, y del obispo José Cuero y Caicedo, nativo de Cali, en el golpe del 10 de agosto, pero sabemos muy poco sobre otros neogranadinos que tuvieron alguna relación con los hechos que se estudian<sup>13</sup>. Desde luego la participación de varios de ellos no fue tan notoria, pero sí muestra que a pesar de ser su papel secundario recibieron cargos de considerable importancia, lo que

lleva a pensar que su vinculación al movimiento revolucionario era considerada estratégica por sus organizadores. En efecto, varios de los abogados payaneses que litigaban en los estrados de la Audiencia, más los que tenían algún cargo de importancia, no fueron excluidos por el nuevo gobierno; por el contrario, recibieron cargos significativos, tal y como puede verse en el cuadro siguiente:

Es bueno señalar que, aparte del Obispo, el payanés con el cargo más alto en la Audiencia era el del doctor Ignacio Tenorio, Oidor de la Audiencia de Quito, quien se opuso al golpe por tener claro que su función era obedecer a las autoridades constituidas, independientemente del gobierno que se estableciera en la península. Fue él, precisamente, quien llevó las noticias del golpe a Pasto y Popayán y estimuló la reacción contra la Junta, hecho al que nos referiremos después.

Volviendo a los abogados payaneses que ocuparon cargos en el gobierno revolucionario, podemos decir que reconocieron después haber participado, no por motivos personales estrictamente, sino porque el nuevo gobierno prometió la cancelación de los alcances existentes en la Casa de la Moneda de Popayán sin

afectar a los funcionarios que la administraban y porque consideraron que los payaneses habían «sido distinguidos aún con preferencia a todos los criollos». Esto se hizo en medio de un intento por exacerbar las diferencias regionales existentes entre los payaneses y los «reinosos», pues el Marques de Selva Alegre prometió que los empleos en manos de los payaneses, entre ellos el de la Casa de la Moneda serían conservados, estableciendo una diferencia con las autoridades de Santa Fe que siempre ponían en aquellos cargos a sus vecinos. De esta manera, se buscaba que los vecinos de la Gobernación de Popayán vieran las ventajas de apoyar la nueva junta<sup>14</sup>.

*El movimiento de Quito visto desde Popayán*

La aislada Gobernación de Popayán vivía rutinariamente los acontecimientos políticos de la Península durante la invasión francesa: fueron muy pocas las transformaciones administrativas derivadas del establecimiento de la Suprema Junta Central de Gobierno de España e Indias instalada el 7 de febrero de 1809 y su obediencia ordenado por el Virrey Antonio Amar y Borbón<sup>15</sup> y que se referían a

Abogados payaneses en el golpe del 10 de Agosto	
Nombre	Cargo
Salvador Murgueitio	Senador de la Sala Criminal y Comisionado ante el Cabildo de Cuenca
Vicente Lucio Cabal	Protector General de Indios
Javier Salazar	Fiscal de lo Criminal
Mariano Lemus	¿?
Pedro Escobar	Senador Decano de la Sala Civil
José del Corral	Senador Sala de lo Criminal
Luis Quijano	Senador de la Sala de lo Criminal
Antonio Tejada	Senador de la Sala Civil

Fuente: Inés Quintero Montiel y Armando Martínez Garnica, Editores, Actas de formación de Juntas y declaraciones de independencia (1809-1822), Tomo I, Colección Bicentenario, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 2008, p. 34.



Retrato de Francisco de Paula Santander por Antonio Salas. AHBCE

que los virreinos y Capitanías Generales podían nombrar cada una un representante ante la mencionada Junta.

Esta rutina fue rota el 20 de agosto cuando, gracias a un correo llegado de Pasto, el Gobernador don Miguel Tacón y Rosique, fue enterado de la deposición del Gobierno de la Audiencia y del establecimiento de una junta presidida por don Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre; también de la invitación a las autoridades y vecinos de Popayán para que apoyaran aquel movimiento mediante el nombramiento de un diputado que los representara. La invitación suscitó el rechazo de las autoridades de la Gobernación quienes acordaron declarar de «sediciosa, criminal, y ofensiva a la soberanía» la conducta de Montúfar, y responder que la provincia de Popayán seguiría «fiel a sus soberanos y con especialidad al señor don Fernando VII (el muy amado), para que acceda a una rebelión contra su autoridad real, y la de sus ministros», prohibiendo cualquier comunicación «con Quito insurgente y rebelde». Respaldaron este rechazo con la orden de reunir tropas, armas y municiones para hacer la guerra a los rebeldes, lo que sería financiado con el embargo inmediato de los bienes de todos los vecinos de Quito residentes en Popayán<sup>16</sup>.

En su misiva, los quiteños justificaron su acción en hechos que eran de amplio conocimiento: que los franceses habían subyugado casi toda la península, que José Bonaparte se había coronado como Rey en Madrid y que esto extinguía la Junta Central que representaba al Soberano y que, por lo tanto, el pueblo quiteño «fiel a Dios, a la patria, y al rey», ante una posible dominación francesa, reasumía el poder soberano y declaraba cesantes a todos los funcionarios coloniales que actuaban en nombre de la Junta que se había extinguido.

Esto se hacía en nombre de Fernando y duraría mientras el Rey «recupera la península, o viene a imperar en América». Aunque estos argumentos no fueron aceptados por las autoridades payanesas, lo que más les molestó fue que la Junta les recordara la dependencia que tenían con Quito:

Tengo el honor de participar a ustedes para su inteligencia y esperando que tomadas en consideración la dependencia en que ha estado siempre esa provincia del Tribunal Supremo de Justicia establecido en esta capital: las relaciones de comercio que tiene con este reino, de que no puede absolutamente prescindir para su subsistencia: el justo precio que aquí hacemos de la probidad y talento de sus habitantes: la elevación que la llevaríamos en el evento de una total independencia: la dificultad de poderla conservar ella, hallándose en medio de dos reinos superiores en fuerzas, y recursos; y finalmente la necesidad que tendría éste de arreglar sus límites, proporcionándose una posición fronteriza capaz de consultar a su mayor seguridad, la que se halla puntualmente de la parte de allá de esa ciudad, acordará sin duda preferir el reunirse a Quito mas bien que a Santa Fe que está a mayor distancia, y que nada le interesa. En este caso podrán V. S. remitir a la mayor brevedad el representante que se elija y nombre, el cual deberá disfrutar por ahora y mientras se organizan las rentas del Estado de dos mil pesos anuales de sueldo, según lo tiene determinado la soberanía del pueblo.

Dios guarde a V. S. muchos años<sup>17</sup>.

Para los payaneses, la invitación planteaba situaciones pasadas, presentes y futuras que no estaban dispuestos a aceptar. Destaca la reasunción de la Soberanía hecha por los quiteños al considerar que el Rey y la Junta Soberana, al perder el control territorial de la península y haberse coronado José Bonaparte, había perdido la soberanía delegada por el pueblo español. Esto significaba que las autoridades nombradas por ellos deberían cesar en sus funciones y que las provincias coloniales estaban en capacidad de reasumir la soberanía en nombre del Rey y designar sus propias autoridades. En esto descansaba la legitimidad

de la junta quiteña y el tratamiento de «Majestad» que se dio, en nombre de un pueblo que era soberano hasta que el Rey fuera liberado, liberara la península o, se trasladara a gobernar en América. En muchos sentidos esto ya era contemplado como posibilidad de acción política de los criollos de la gobernación y del virreinato, tal y como puede verse en la correspondencia que sostuvieron los caleños Manuel Santiago Vallecilla y su primo Ignacio de Herrera, el 5 de Noviembre de 1808:

No deje usted de circunstanciar me lo que haya resultado sobre la noticia de tratar el Reyno de juntarse en Cortes, y las demás de atención. A mi me parece sería esto convenientísimo en las circunstancias actuales. Habría en el mismo centro del reino una contención para el despotismo de los que gobiernan, y pronto recurso para liberarse de la opresión y la injusticia. Podría esto traer todavía otras mil ventajas, que se dejan muy bien advertir, y no pudiendo escaparse a la penetración de Usted, omito su expresión que no puede tampoco fiarse a la pluma<sup>18</sup>.

A pesar de esto, la preocupación de la élite payanesa radicaba en que la reasunción de la soberanía por los quiteños y su cuestionamiento implícito a las autoridades coloniales, amenazaba su tradicional cercanía con los poderes metropolitano y virreinal, pues varios de sus miembros eran oidores y militares, lo que se vería amenazado si el poder caía en manos de los criollos quiteños quienes competían con ellos por la burocracia<sup>19</sup>; se unía a esto que les recordaban la dependencia de Popayán frente a Quito en asuntos judiciales, establecida desde la creación de la Audiencia. En efecto, la Gobernación sufría una división en lo que se refiere a lo judicial, pues los asuntos de este orden suscitados de Buga hacia el Sur correspondían a la Audiencia de Quito, mientras que los de la parte norte se enviaban a la de Santa Fe. Era una dependencia judicial, pues por tener carácter de Gobernación, Popayán

era dirigida por un gobernador con funciones administrativas y militares, dependiente del virrey. Cambiar esta relación, y pasar a depender de Quito, no sería aceptado por las élites del norte de la Gobernación, en particular por las del Valle del Cauca y, mucho menos, por la de Popayán. No olvidemos que las relaciones de esas élites con la capital del virreinato y sus instituciones se habían construido desde hacía mucho tiempo y eran de singular importancia para representar y defender los intereses regionales.

En lo referente a los asuntos económicos la dependencia comercial con la presidencia de Quito, que podría amenazar la subsistencia de los habitantes de la gobernación, era un argumento muy difícil de sostener, dada la complementariedad productiva de los espacios regionales que suplía todos los alimentos que los vecinos requerían, igual a como sucedía en Quito, sin impedir un intenso comercio entre los dos espacios administrativos, sobre todo en la producción obrajera de uso cotidiano o suntuaria. Si se le mira desde otra óptica, la dependencia económica estaba inclinada más al lado de los quiteños, quienes necesitaban los mercados del norte para realizar su producción y recuperar lo pagado por el «situado fiscal», que era, sin duda alguna, su más importante actividad económica, y que rendía frutos no sólo en ese campo, si no también en el social y cultural, como ya mencionamos cuando hablamos de las redes de sociabilidad. Precisamente, la participación en movimientos intelectuales y culturales, parece darle a la Junta quiteña la posibilidad de ofrecer un reconocimiento social, intelectual y de probidad de los payaneses, que las élites payanesas no estaban dispuestas a aceptar de una élite que por sediciosa y rebelde se ponía por encima de las de Popayán y otras regiones vecinas.



CARTA  
de la  
**República**  
de  
**COLOMBIA**  
Dividida por Departamentos



De hecho, admitir este reconocimiento era aceptar una mirada peyorativa por parte de los revolucionarios, que se patentizaba aún más con la oferta de un cambio de categoría administrativa si se lograra la independencia, y que se sustentaba en la duda acerca de la capacidad para que la gobernación se independizara por sí misma, y la dificultad, si lo hiciera de enfrentar a sus vecinos. Para los payaneses, este ofrecimiento evidenciaba la pretensión de los quiteños de una independencia definitiva frente a España, tema que también había sido considerado en la correspondencia, esta vez entre Camilo Torres y su tío Don Ignacio Tenorio, Oidor de Quito, el 29 de mayo de 1809:

No hay, pues, remedio; perdida España, disuelta la monarquía, rotos los vínculos políticos que la unían con la América, y destruido el Gobierno que había organizado la Nación para que la rigiese en medio de la borrasca, y mientras tenía esperanza de salvarse [...] no hay remedio. Los reinos y provincias que componen estos vastos dominios, son libres e independientes Y ellos no pueden ni deben reconocer otro gobierno ni otros gobernantes que los que los mismos reinos y provincias se nombren y se den libre y espontáneamente según sus necesidades, sus deseos, su situación, sus miras políticas, sus grandes intereses<sup>20</sup>.

Como se ve, a pesar de que el tema no era ajeno a los payaneses, la pretensión de crear en Quito un ente administrativo diferenciado del Virreinato era una modificación gubernamental que no estaban dispuestos a aceptar, máxime cuando partía de la consideración de que Popayán no podría reasumir su soberanía en competencia con dos espacios gubernativos tan poderosos, a lo que se agregaba el ofrecimiento de una frontera segura, oferta que ni siquiera fue considerada por los payaneses.

Por todo esto, al contrario de lo que esperaban los quiteños, los payaneses se prepararon militarmente para la defensa del establecimiento

colonial acordando el envío de tropas a Pasto al mando del capitán Gregorio Angulo<sup>21</sup> y solicitando al Virrey Amar y a las autoridades de Panamá su apoyo para mantener el control sobre los distritos mineros<sup>22</sup>. Igualmente, se acordó la independencia en asuntos judiciales<sup>23</sup>, el control de la correspondencia con los quiteños<sup>24</sup>, y el decomiso de los bienes comprendidos en el situado fiscal que, precisamente, en esos momentos estaban en Popayán<sup>25</sup>. Adicionalmente, y en un desconocimiento de la Junta Suprema, dirigieron a los miembros del Cabildo de la ciudad de Quito —sus iguales— una carta en la que expusieron su posición frente a la Junta:

Este lugar y toda su provincia, se crecían degradados si llegasen al punto de bajeza de reconocer por cuerpo soberano a hombres sin principio y sin cálculo, ridículamente ambiciosos y para decirlo todo de una vez, traidores. Cuando Popayán y su distrito no fuesen demasiado suficiente para sostener la buena causa, y reprimir la maldad, amigos fieles y generosos con cuya protección cuenta, seguramente la auxiliarán para confundir a los insurgentes. Si en ninguna circunstancia hubiera roto los vínculos que la unen a la metrópoli, cuanto menos en las de sus actuales gloriosos triunfos, con que acaba de repeler al tirano de Europa. Quito jamás podrá no ser pueblo de España, porque débil y rodeada de pueblos fieles y valerosos la reducirán a su deber. Desde luego lo conseguirá V. E. antes con su buen celo; pero si por desgracia y contra toda esperanza se presentara V. E. cobarde y vilmente a los insostenibles criminales designios de un puñado de hombres sin consejo quedará desde entonces disuelta toda comunicación porque no puede haber otra con traidores, que la que se iría a sujetarlos. Este es y será constantemente nuestro modo de pensar. Dios guarde a V. S. muchos años<sup>26</sup>.

Cartas similares enviaron al Cabildo de Santa Fe<sup>27</sup>, y a otros ayuntamientos de la región, con la esperanza de que estas instituciones, inscritas en la más larga tradición colonial, rechazarán los actos mencionados<sup>28</sup>.

La reacción de la Junta quiteña frente a estos rechazos no se hizo esperar y mediante un correo reservado, Juan Pío Montúfar, como

Presidente, trató de aclararle al Gobernador Tacón que los objetivos de los quiteños al realizar el movimiento, no eran otros que «la conservación de la pureza de nuestra santa religión, los derechos del rey, y de la patria» y que buscaban la unión voluntaria de las demás provincias. Desde luego, también ofreció conservarlo como gobernador con el grado de Brigadier, como Comandante General de las Armas y con un sueldo de 6.000 pesos anuales y le mostró las perspectivas futuras de lograrse la independencia frente a España: «Ofrezco que en el caso de que [si] por desgracia nos falte el señor don Fernando VII, porque no recupere la España, ni venga a América, ni se siente en el trono legítimo sucesor suyo que ande independiente de Bonaparte, pondremos en esa ciudad en el mayor grado de esplendor»<sup>29</sup>.

La respuesta de Tacón y del Cabildo, de nuevo, fue de apoyo a la Suprema Junta Central y de aprestar armas y de alistar hombres, para defender la provincia<sup>30</sup>. Sólo hubo una voz discordante: la del regidor Dr. José Félix de Restrepo, quien por su formación filosófica —(«para mantener su juramento y no traicionar su conciencia»), o por entender los fines del movimiento de los quiteños, cuestionó las medidas tomadas, argumentando que la formación de ejércitos con payaneses afectaría las rentas, la industria y la paz doméstica, y que con los milicianos de la región de Pasto era suficiente para resguardar la frontera<sup>31</sup>. Igualmente, se opuso a los embargos de bienes de los quiteños, con el argumento de que aquella Junta podría hacer lo mismo con los capitales payaneses existentes en Quito que eran mucho mayores; reforzó esto con el argumento de no poderse embargar bienes antes de que constara la culpa de los propietarios<sup>32</sup>.

Los argumentos de Restrepo no fueron escuchados por las autoridades locales<sup>33</sup>, pero sí por las autoridades de Santa Fe, pues el 20 de septiembre el Virrey Amar, ordenó que la correspondencia retenida fuera devuelta a sus destinatarios y que se liberara de la prisión a algunos quiteños y terminaran los embargos de bienes sin «causa legítima», ya que «por solas presunciones, o con motivo de delitos ajenos, no es lícito perjudicar a nadie en su persona y bienes, y que se les ponga en libertad y desembarguen sus haberes a todos aquellos en quien no resulte causa expresa, o por lo menos sospecha bastante y legalmente fundada»<sup>34</sup>. Gracias a esto, se devolvieron los bienes al situadista, don Joaquín Gómez de la Torre y a sus compañeros, a quienes se les había retenido y embargado «como correspondientes y parientes de los rebeldes montúfares». Sólo continuaron embargados los bienes de don Pedro Montúfar, «de quien no solo se tienen sospechas fundadas por ser Alcalde ordinario de Quito y el hermano del pretendido Presidente Pío Montúfar, sino que este Cabildo ha tenido en sus manos el Oficio dirigido por él mismo, a algunos pocos individuos del Ayuntamiento de Quito apoyando la soberanía del pueblo y dirigiendo enviados cerca de aquel cuerpo»<sup>35</sup>.

Otro respaldo a los argumentos de Restrepo se tuvo cuando el Virrey ordenó que las tropas fueran movilizadas con rentas de Propios y no con las Cajas Reales, lo que llevaba a que la posible guerra contra los rebeldes fuera financiada por la ciudad, pues se dijo que, de no alcanzar las mencionadas rentas, podrían tomar dinero de los particulares mediante repartimiento público o de los estancos. De esta manera los payaneses deberían financiar su propio patriotismo. El golpe fue fuerte, pues no habían llegado apoyos de Santa Fe ni

de Panamá, en momentos en que los rebeldes habían ocupado la provincia de Los Pastos. Pero esto no era lo más grave para las autoridades locales; el temor más grande estaba en una posible invasión a la zona minera de Barbacoas<sup>36</sup>.

### *Los quiteños ante el rechazo payanés*

Sobra decir que las relaciones entre las autoridades de Popayán y la Junta quiteña nunca existieron, pues la legitimidad del movimiento revolucionario nunca fue reconocida. De hecho, cuando se intentó responder a las propuestas de vinculación que se le hicieran al cabildo de Popayán y a las autoridades de la Gobernación, la única respuesta fue enviada al cabildo de Quito, en un reconocimiento de la única autoridad que los payaneses consideraron legítima y de la que esperaron, en consecuencia, que por su tradición histórica se hubieran opuesto a los cambios ocurridos en la Presidencia y la Audiencia.

Ante la cobertura del movimiento, que incluyó al Cabildo, Tacón, debió responder, por «única vez» a Juan Pío Montúfar, las ofertas que le hiciera, reiterando los elementos que, a su juicio, ilegitimaban la Junta establecida y que se podrían sintetizar en lo siguiente:

- 1º. El cambio de un gobierno legítimamente establecido en un reconocimiento del Monarca.
- 2º. Erigir una autoridad independiente existiendo la del rey.
- 3º. Oponer a la Suprema Junta de España e Indias que representa a su Majestad otro poder supremo.
- 4º. Romper el juramento de obediencia prestado a dicha Junta.
- 5º. Fundar por la opresión y fuerza una soberanía.

Todo esto ponía a la Junta contra Dios, el Rey y la Patria, pues al romper juramentos se había infringido la ley divina, al deponer autoridades se había roto la sujeción a la autoridad legítima y, por la utilización de la violencia, se había roto el pacto social, y por último, al mudar jurisdicciones se había roto la unidad político administrativa; todo esto mostraba la incoherencia política de la revolución. Veámoslo en palabras del Gobernador:

Es necesario suponer muy necios a todos los hombres para creer que se les pudiera alucinar con la invocación sola de aquellos respetables objetos. El más ignorante está convencido de los errores y contradicciones que envuelve la nueva constitución revolucionaria. Al leer sus proclamas, el quiteño es fiel y traidor a un mismo tiempo: quiere conservarse para Fernando y ofende a Fernando, el soberano más digno de nuestros fieles homenajes: ama al gobierno español y la desacredita: busca un motivo público de trastornarlo y no presenta sino privados resentimientos, y querellas particulares, se queja del despotismo de los ministros y acaba de experimentar la más peligrosa indulgencia: clama contra el olvido, e indiferencia cuando la misma casa de Montúfar y otras han partido con el europeo el mando desde la primera magistratura. Se imputa el gobierno, diversiones importunas que detesta y fueron promovidas por los mismos que las censuran. Otros han escogido precisamente el tiempo y la ocasión menos favorables para hacer más odioso el atentado. No, jamás podrá autorizar la beneficiada Quito su ingratitud y su rebelión<sup>37</sup>.

Como era de esperarse, la misiva terminó con amenazas sobre la restauración del orden mediante la fuerza, no sin antes expresar el rechazo por lo que consideraba intentos de soborno contra él y otros funcionarios de la Gobernación y el Cabildo.

Esta carta llevó a un cambio de táctica en las comunicaciones con los vecinos del norte. Esta vez fueron abandonados los intentos de utilizar las relaciones personales construidas desde tiempo atrás y que se habían intentado mediante las «cartas reservadas» y se pasó a

comunicaciones oficiales de gobierno a gobierno. Un buen ejemplo se tuvo el 30 de septiembre, cuando el «Ministro de Estado de la Suprema Junta Gubernativa de Quito», Juan de Dios Morales, comunicara al ayuntamiento de Popayán haberse nombrado al «Excelentísimo señor Don Manuel Sombraño, y al señor Don Antonio Tejada», para que trataran asuntos de Estado entre ambos gobiernos. Como era de esperarse esta acción recibió un rotundo rechazo por los cabildantes, quienes se ampararon en el artículo 18 de la Ley 8 Título 15, de la Recopilación de Castilla, dictada por Carlos III, que prohibía «la admisión de personas con representación alguna que puedan remitirse de parte de los sediciosos y que no puedan capitular con los jueces, estos no deben admitir semejantes mensajes y representaciones»<sup>39</sup>. Esto significó la negación al establecimiento de relaciones diplomáticas entre los dos gobiernos y equivalía la declaración de guerra contra los quiteños.

La respuesta de Quito a este rechazo, no deja duda alguna de que los quiteños consideraban que la forma en que Montúfar había manejado la situación, mediante cartas reservadas a sus amigos y relacionados, no había sido la más adecuada. Comprendieron que era necesario hacerle claridad a los payaneses de «la rectitud de principios con que [la Junta] procede y la sinceridad de sentimientos que le animan», pues consideraban que el rechazo se debía a «la violenta impresión que hacen las primeras noticias que se comunican súbitamente de lugares distantes sobre materias nuevas y delicadas, cuando no se tienen [noticias anticipadas] de ellas, ni puede formarse un concepto cabal del verdadero estado de las cosas»<sup>40</sup>. De allí que todas las explicaciones se orientaran a negar la acusación de ser traidores, pues ar-

gumentaron haber actuado en representación del Rey y de la Junta Central y en oposición a Napoleón, pues buscaba «conservar en su unidad y pureza nuestra religión católica, apostólica, romana; defender siempre esta porción de los dominios de su majestad y hacer todo el bien posible por la nación y patria.» Agregaron que, ellos, con su proceder, habían dado «la prueba mas decisiva y notoria de nuestra inviolable profesión de lealtad, catolicismo, fraternidad, y celo patriótico» y que la Junta que habían establecido sólo duraría «hasta que la Divina Providencia lo restituya, como lo rogamos humilde e incesantemente a nuestro adorado monarca, ya sea a la España o a la América, que lo desean y lo lloran con igual interés y dolor»<sup>41</sup>.

Pero la reiteración más fuerte de su patriotismo la hicieron cuando afirmaron haber actuado contra unas autoridades que no habían hecho lo necesario para la defensa de los territorios coloniales contra una posible invasión francesa y que, por el contrario, los trataban como si fueran «traidores o franceses», o, «como si fuésemos un pueblo extraño y rebelde en su esclavitud»<sup>42</sup>. Y aclararon a los vecinos de Popayán: «no estamos constituidos en un pie revolucionario de una independencia absoluta» y que «el tratamiento de Majestad que se le da a esta junta, no lo es propio, original, o prototipo, sino meramente representativo de un depósito interino, parcial y circunscrito a los fines que le quedan indicados, y al recinto de las provincias reunidas»<sup>43</sup>.

Por último, y para tranquilizar los ánimos payaneses, resumieron: «No pretendemos separarnos de la integridad monárquica de la América». «No propendemos sublevar los pueblos vecinos para que se sustraigan de sus legítimas autoridades», pues habían actuado



Retrato de Antonio Nariño. AHBCE

en forma similar a como lo hicieron las Juntas establecidas en la península: «autorizadas por la necesidad vigente y legitimadas por el bien común», resaltando que habían conservado «el buen orden, la unión y la paz interior previéndose los talentos, luces y virtud, sin hacer ninguna distinción odiosa al mérito, porque reconocemos por compatriotas y hermanos a los españoles criollos, forasteros y patricios»<sup>44</sup>.

Después de estas aclaraciones esperaron una rectificación de los vecinos de Popayán. La espera fue en vano, pues los payaneses ya le habían apostado a la guerra.

#### *La guerra contra los quiteños*

Los esfuerzos de las autoridades de Popayán se enfocaron en adelante a prepararse para enfrentar por las armas a la Junta revolucionaria. Esto lo hicieron a partir de dos estrategias. La primera fue concitar los ánimos de los cabildos de las ciudades vecinas, lo que a pesar de haberse buscado desde que se tuvo noticia de los hechos de Quito, se incrementó en la medida en que las autoridades de Santa Fe dejaron a los payaneses amarrados a sus escasas fuerzas militares y recursos bélicos e, incluso, como ya dijimos, desautorizaron algunas de sus acciones y guardaron un extraño silencio ante la correspondencia que el Cabildo de Popayán había enviado. Para lograr este objetivo se informó a los Cabildos de los valles del Cauca y del Magdalena acerca de los supuestos éxitos logrados en la Península frente a los franceses invasores en Galicia, Asturias, Montañas y Aragón, daban su versión de lo ocurrido en Quito, los intentos de los comprometidos en ellos por vincular a los cabildos de las ciudades vecinas, y «la obstinación, con que los

insurgentes permanecen en sus propósitos, y lo tienen de adelantar su plan insostenible»; desde luego, se cuidaron de mostrar el papel del gobernador Tacón al enviar mil tropas a Pasto y del Virrey Amar al enviar tropas desde Santa Fe, las que ha decir verdad no habían llegado<sup>45</sup>. Ante esto hubo manifestaciones de apoyo de La Plata<sup>46</sup>; de Cali, cuyo cabildo señaló que esperaban las armas ofrecidas de la capital de Virreinato<sup>47</sup>; de Toro, que expresó su enojo «contra la inequidad quiteña»<sup>48</sup> y de Anserma, Buga, Caloto y Cartago<sup>49</sup>.

No deja de llamar la atención que, a pesar de que todos los cabildos manifestaron su rechazo a Quito, las respuestas fueron retóricas, sin comprometer ningún apoyo real a las autoridades de la gobernación, que debieron enfrentar solas la invasión quiteña, lo cual nos lleva a la segunda estrategia: la guerra. Esta se inició con desplazamiento de Tacón el 21 de agosto con cerca de 100 milicianos y 25 veteranos del Fijo de Popayán, los que se incrementaron con vecinos de Almaguer, Patía, y Taminango, tropas que, unidas a las de Pasto, se acuartelaron en Túquerres, Sapuyes y Guaitarilla.

Por su parte, unos mil quiteños se acuartelaron en Tulcán con miras a tomarse Pasto y Popayán y avanzar a Santa Fe. La incursión en tierras de la Gobernación de Popayán se inició el 28 de septiembre, cuando fueron ocupados Cumbal, Guachucal y Túquerres, el 30 ocuparon a Ipiales y bloquearon el camino a Barba-coas, lo que produjo el rechazo escrito del comandante Gregorio Angulo dirigido a Manuel Zambrano, jefe de las tropas invasoras:

¿De dónde pues ha tenido Ud. el consejo de introducirse a territorio ajeno, como si fuese un conquistador autorizado? Considere V. M. la criminalidad horrenda en que ha incurrido y obrando con la debida reflexión, desocupe el territorio de la provincia de los Pastos sin

pretender subyugarlo con la suposición de ser poderosa una fuerza débil, rodeada de los gobiernos y virreinos; que podrán reducirla a polvo<sup>50</sup>.

Similar protesta fue dirigida al marqués de Selva Alegre con el fin de evitar «una guerra que se hará necesaria y el derramamiento de sangre entre hermanos». La respuesta quiteña, escrita por Francisco Javier Ascazubi, consistió en afirmar que no querían hacer la guerra sino «conservar la paz» entre «vasallos de un mismo soberano», y que, por el contrario sobre Angulo caería la responsabilidad por las consecuencias de no haberse unido a la Junta<sup>51</sup>.

La imposibilidad de llegar a acuerdos llevó a que el 16 de octubre de 1809, se desarrollara la primera batalla por la independencia en el sitio de Funes, donde los quiteños fueron derrotados. Allí, aparte de unas contadas tropas veteranas de Popayán se enfrentaron campesinos y artesanos sin experiencia militar. El historiador Roberto Andrade, citando otros autores nos dice al respecto: «El ejército de la Junta, era un cuerpo de artesanos y labriegos que por primera vez ensayaban cargar y descargar un fusil o cañón, y manejar una lanza; más bien dicho, un gran motín de campaña, bajo las órdenes de capitanes tan bisonos como los soldados de que se componían. Y José Manuel Restrepo dice: «Se llamaban soldados unos pobres indios, que jamás habían visto guerra y que no sabían por qué peleaban»<sup>52</sup>.

En adelante la guerra se trasladaría a tierras quiteñas, pues en noviembre la tropa auxiliar de Lima, comandada por el coronel don Manuel Arredondo había entrado a Quito y restablecido el orden tradicional; después llegarían las tropas de Santa Fe enviada por el Virrey Amar<sup>53</sup>.

### *Consecuencias inmediatas del 10 de agosto*


Terminada la movilización militar la labor del gobernador Tacón se orientó al restablecimiento de las comunicaciones, libre tránsito y comercio<sup>54</sup>, pero principalmente, a mostrar que las relaciones administrativas que tradicionalmente habían existido con la Audiencia y Presidencia de Quito habían cambiado, pues señaló abiertamente que no se recurriera a su Audiencia, hasta que «el E. S. Virrey del Reino dispusiese la provisional agregación de esta providencia a la pretorial de Santa Fe»<sup>55</sup>. Esto fue respaldado por el Cabildo de Popayán que solicitó al virrey «que esta provincia no ha de entenderse en cuanto a los recursos e instancias que hayan de llevarse a aquella Real Audiencia», petición sustentada en que, por haberse opuesto a la Junta, los parientes de los implicados pondrían «trabajos» y «dilaciones, a los negocios y causas de esta provincia», lo cual duraría hasta que «el tiempo ponga en eterno olvido la memoria de la revolución de Quito, y de la lealtad con que su gobernador [de Popayán], sus cabildos y sus habitantes la resistieron y obligaron a mudar de pensamiento»<sup>56</sup>.

En forma similar a como se comportaron los vecinos de Popayán ante la derrota de los revolucionarios quiteños, los vecinos de Pasto, quisieron destacar ante las autoridades coloniales que ellos fueron los primeros en defender a la Corona. A diferencia de Popayán, allí no fue una élite burocrática la que reclamaba tal papel, sino los mineros y comerciantes, algunos de los cuales habían unido sus intereses con los del gobernador Tacón. Desde esta perspectiva, el historiador Gerardo León Guerrero ha demostrado que antes que los intereses del Rey, los pastusos estaban defendiendo intereses de la familia Santacruz, tal y



como lo muestra cuando estudia el cuadro de mando de los ejércitos que combatieron a los quiteños<sup>57</sup>. Se trataba de una élite pueblerina que no había logrado la preeminencia social, política y burocrática de Quito y Popayán y que esperó, por su papel en la derrota de los quiteños, cambiar su condición de aislamiento o espacio de tránsito y convertirse en un lugar central desde el punto de vista administrativo. Esto explica que por recompensa pidiera a la Corona que la ciudad tuviera «la sede de la Real Audiencia o la Mitra, además de un colegio»<sup>58</sup> y que se premiara a pastusos destacados, como Tomás de Santacruz, con el nombramiento de oidor, «con medio sueldo en recompensa de sus distinguidos méritos y extraordinarios servicios.», tal y como lo sustentó el mismo Tacón<sup>59</sup>.

Desde luego, las élites pidieron las recompensas pero, como siempre, los hombres y mujeres de los sectores populares pagaron en muchas ocasiones con sus vidas, el precio de la victoria, pues como lo informó el padre Riofrío, en los combates murieron más de 500 zambos y mulatos reclutados entre Popayán y Patía»<sup>60</sup>.

De todas maneras las recompensas no parecen haberse otorgado, pues los hechos políticos que se iniciaron a partir del movimiento autonomista quiteño llevaron a que la Corona se concentrara en contener la llamada eclosión juntista que tal hecho despertaría en los Andes del Norte, como ya lo habían hecho Chuquisaca y la Paz en los Andes centrales. Esto nos indica que sería simplista reducir la influencia de la revolución de Quito a las expectativas de orden administrativo, pues la influencia más grande se sintió en que el movimiento de Quito fue el detonante para el establecimiento de juntas en el Nuevo Reino. Los mejores ejemplos se dieron cuando en septiembre en Santa Fe se reunieron juntas para estudiar la respuesta a los hechos de Quito, que si bien fueron dominadas por las autoridades coloniales y el ejército, sirvieron para que los criollos expresaran una posición de tolerancia frente a Quito y menguaron algo las pretensiones represivas de las autoridades afrancesadas, lo que explotaría con fuerza en 1810 —el 3 de julio en Cali, 20 de julio en Santa Fe—, que fueron seguidos por el establecimiento de juntas en muchos lugares del virreinato, iniciando el largo y conflictivo proceso de independencia. 

## Notas:

1 Por cuestiones de espacio no haremos referencias a los conceptos que se utilizaron en la construcción de este artículo que, no sobra decirlo, son ampliamente conocidos y de uso común.

2 Una buena idea de la situación económica de Quito y lo que significaron las provincias mencionadas para la economía de la Sierra, es la que ofrece Carlos Merchán R, en «Economía y Sociedad durante el siglo XVIII», en Enrique Ayala, Editor, Nueva Historia del Ecuador, Quito, Vol. 4, Corporación Editora Nacional-Grijalbo, 1991

3 Al respecto puede consultarse Gustavo Arboleda: Diccionario biográfico y genealógico del antiguo Departamento del Cauca, Cali, Centro de Estudios Históricos Santiago de Cali, Gerencia Cultural de la Gobernación del Valle, 1997.

4 Roberto Andrade, *Historia del Ecuador*, Tomo I, Quito, Corporación Editora Nacional, 1982, p.159. Enrique Santos Molano, Antonio Nariño. Filósofo revolucionario, Bogotá, Ed. Planeta, 1999, pp.94 -95. Respecto al accionar de Espejo existen varias obras, recomendando Plutarco Naranjo y Rodrigo Fierro, *Eugenio Espejo: su época y su pensamiento*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar-Corporación Editora Nacional, 2008; Carlos Paladines, *Eugenio Espejo. Pensamiento fundamental*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar-Corporación Editora Nacional, 2007.

6 Acerca del movimiento ilustrado ecuatoriano puede consultarse *Pensamiento Ilustrado Ecuatoriano*, que con estudio introductorio de Carlos Paladines, Banco Central del Ecuador y Corporación Editora Nacional, Quito, 1981.

7 V. Pedro Fermín Cevallos, *Resumen de la Historia del Ecuador*, en Pedro Fermín Cevallos, Quito, Biblioteca Ecuatoriana Mínima, 1960, pp. 222-23.

8 Andrade, ob. Cit., p. 160.

9 Véase José Gabriel Navarro: *La Revolución de Quito de 1809*, Quito, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1962, pp. 24 y ss.

10 Véase Rosemarie Terán, *Los proyectos del imperio borbónico en la Real Audiencia de Quito*, Quito, TEHIS/ Abya Yala, y su trabajo «Sinopsis histórica del siglo XVIII», Enrique Ayala, Edit., Nueva Historia del Ecuador, Vol. 4, Quito, Corporación Editora Nacional-Grijalbo, 1989.

11 Carlos Manuel Larrea, Carondelet, una autoridad colonial al servicio de Quito, Quito, FONSA, 2007.

12 Terán, «Sinopsis histórica del siglo XVIII»..., ob. cit., pp. 208 -300.

13 Por limitaciones de espacio no haremos referencias directas al movimiento independentista de Quito. Al respecto pueden consultarse: Robert L. Gilmore, «Crisis imperial y rebelión», *Colombia en el Siglo XIX*, Bogotá, editorial Planeta, 1999, pp.111-143. Carlos Landázuri, «La independencia del Ecuador, (1808-1822)», Enrique Ayala Mora (editor), *Nueva Historia del Ecuador*, Volumen 6, Independencia y período colombiano, Quito, Corporación Editora Nacional, 1989; Jorge Núñez Sánchez, «Ecuador en Colombia», en Ayala, *Nueva Historia del Ecuador*, ob. cit. También mi artículo «Élites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia Quiteña (1809-1812)», Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia, Quito, n. 3 (II Semestre, 1992). Jaime E. Rodríguez, *La revolución política durante la época de la Independencia*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2006.

14 Quintero y Martínez, ob. cit., pp. 34-35.

15 Archivo Central del Cauca, Libro Capitular de 1809, folio 9v. Popayán, 21 de febrero de 1809. (En adelante se citará A.C.C., f...).

16 *Ibid.*, ff. 28r-29v, Popayán, 20 de agosto de 1809.

17 *Ibid.*, ff. 107r-107v, Quito, 20 de agosto de 1809.

18 Demetrio García V., «Biografía del Prócer Manuel Santiago Vallecilla», en *Revaluaciones Históricas para la ciudad de Cali*, 2 Tomos, Cali, Editorial América, 1927, p. 78.

19 Respecto a este tema puede consultarse a Armando Martínez Garnica, «La reasunción de la soberanía por las provincias neogranadinas durante la primera república», *Anuario. Historia regional y de las fronteras*, N° VII, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, septiembre de 2002.

20 En: Varios, Proceso y sinopsis de la Independencia de Colombia, Bogotá, s. p. i., s.f., p. 220.

21 ACC., Libro Capitular de 1809, f 33r, Popayán, 28 de agosto de 1809.

22 *Ibid.*, ff 110r-110v, Popayán, 21 de agosto de 1809.

23 *Ibid.*, f 30v, Popayán, 20 de agosto de 1809.

24 *Ibid.*, ff 111r-111v, Popayán, 21 de agosto de 1809.

25 *Ibid.*, f 31v-32r, Popayán, 21 de agosto de 1809.

26 *Ibid.*, f 108r-108v, Popayán, 20 de agosto de 1809.

- 27 *Ibíd.*, f 109r-109v, Popayán, 22 de agosto de 1809.
- 28 *Ibíd.*, f. 39, Popayán, 26 de septiembre de 809.
- 29 *Ibíd.*, f 114r-114v.
- 30 *Ibíd.*, f 36v 37r, Popayán, 10 de septiembre de 1809.
- 31 *Ibíd.*, ff 39v-40r, Popayán, 26 de septiembre de 1809.
- 32 *Ibíd.*, f 39v, Popayán, 26 de septiembre de 1809.
- 33 *Ibíd.*, f 45v, Popayán, 26 de septiembre de 1809.
- 34 *Ibíd.*, f 47r-47v, Popayán, 5 de octubre de 1809.
- 35 *Ibíd.*, ff 48v, 49r, Popayán, 5 de octubre de 1809.
- 36 *Ibíd.*, ff 48r-49v, Popayán, 5 de octubre de 1809.
- 37 El gobernador de Popayán Miguel Tacón a Juan Pío Montúfar, Popayán 10 de septiembre de 1809. ACC., Libro Capitular de 1809, ff 115r-116r.
- 38 *Ibíd.*, f 112r, Quito, 7 de Septiembre de 1809.
- 39 *Ibíd.*, f 46v., Popayán, 30 de septiembre de 1809.
- 40 *Ibíd.*, ff. 128r-133v, Quito, 19 de diciembre de 1809.
- 41 *Ibíd.*, f. 130r, Quito, 19 de diciembre de 1809. folio 130
- 42 *Ibíd.*, f.130v, Quito, 19 de diciembre de 1809.
- 43 *Ibíd.*, f.130v, Quito, 19 de diciembre de 1809
- 44 *Ibíd.*, f. 132v, Quito, 19 de diciembre de 1809.
- 45 *Ibíd.*, ff. 135r-136r, Popayán septiembre de 1809.
- 46 *Ibíd.*, ff 120r-120v. San Sebastián de la Plata, 31 de agosto de 1809.
- 47 *Ibíd.*, ff 137r-137v, Cali, 14 de octubre de 1809.
- 48 *Ibíd.*, f 138, Toro, 27 de octubre de 1809.
- 49 *Ibíd.*, f 139, Anserma, 30 de octubre de 1809; f. 140, Buga, 24 octubre de 1809; f. 141, Caloto, 15 de octubre de 1809; f. 142, Cartago, 19 de octubre de 1809.
- 50 Citado por Gerardo León Guerrero, *Pasto en la Guerra de Independencia. 1809-1824*, Bogotá, Tecnimpresores Ltda., 1994, p. 27.
- 51 Citado por Guerrero, ob. cit., p. 28.
- 52 Roberto Andrade, *Historia del Ecuador.*, tomo I, Quito, Corporación Editora Nacional, 1982, pp. 208-209.
- 53 Mario Herrán Baquero, *El Virrey don Antonio Amar y Borbón, La crisis del Régimen colonial en la Nueva Granada*, Bogotá, Banco de la República, 1988, pp. 54 y ss.
- 54 ACC., Libro Capitular de 1809, f. 171r, Pasto, 5 de diciembre de 1809.
- 55 *Ibíd.*, f. 172. Pasto, 6 de diciembre de 1809.
- 56 *Ibíd.*, ff. 173-174, Popayán, 13 de diciembre 1809
- 57 Puede consultarse en la obra citada de Guerrero, p. 31.
- 58 Jairo Gutiérrez Ramos, *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824)*, Bogotá, ICANH, 2007, p. 160.
- 59 Guerrero, ob. cit., p. 33.
- 60 Citado por Guerrero, ob. cit., p. 35.

## Bibliografía

- Andrade, Roberto, *Historia del Ecuador*, Tomo I, Quito, Corporación Editora Nacional, 1982.
- Arboleda Gustavo, *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo Departamento del Cauca*, Cali, Centro de Estudios Históricos Santiago de Cali, Gerencia Cultural de la Gobernación del Valle, 1997.
- Archivo Central del Cauca, Libro Capitular de 1809.
- Fermín Cevallos, Pedro, «Resumen de la Historia del Ecuador», en *Pedro Fermín Cevallos*, Quito, Biblioteca Ecuatoriana Mínima, 1960..
- García Vásquez, Demetrio, *Revaluaciones Históricas para la ciudad de Cali*, Cali, Editorial América, 1927.
- Gilmore, Robert L., «Crisis imperial y rebelión», en *Colombia en el Siglo XIX*, Bogotá, editorial Planeta, 1999.
- Guerrero, Gerardo León, *Pasto en la Guerra de Independencia. 1809-1824*, Bogotá, Tecnimpresores Ltda., 1994.
- Gutiérrez Ramos, Jairo, *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824)*, Bogotá, ICANH, 2007.
- Herrán Baquero, Mario, *El Virrey don Antonio Amar y Borbón, La crisis del Régimen colonial en la Nueva Granada*, Bogotá, Banco de la República, 1988.
- Landázuri, Carlos, «La independencia del Ecuador, (1808-1822)», en Enrique Ayala Mora (editor), *Nueva Historia del Ecuador, Volumen 6, Independencia y período colombiano*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1989.
- Larrea, Carlos Manuel, *Carondelet, una autoridad colonial al servicio de Quito*, Quito, FONSAL, 2007.
- Martínez Garnica, Armando, «La reasunción de la soberanía por las provincias neogranadinas durante la primera república», en *Anuario. Historia regional y de las fronteras*, N° VII, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia, septiembre de 2002.
- Merchán R, Carlos, «Economía y Sociedad durante el Siglo XVIII», en Enrique Ayala, Edit., *Nueva Historia del Ecuador*, Quito, Vol. 4, Corporación Editora Nacional-Grijalbo, 1991.
- Naranjo, Plutarco y Fierro, Rodrigo, *Eugenio Espejo: su época y su pensamiento*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar-Corporación Editora Nacional, 2008.
- Navarro, José Gabriel, *La Revolución de Quito de 1809*, Quito, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1962.
- Núñez Sánchez, Jorge, «Ecuador en Colombia», en Ayala, *Nueva Historia del Ecuador. Volumen 6, Independencia y período colombiano*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1989.
- Paladines, Carlos, (Compilador), *Pensamiento Ilustrado Ecuatoriano*, Quito, Banco Central del Ecuador y la Corporación Editora Nacional, 1981.
- Paladines, Carlos, *Eugenio Espejo. Pensamiento fundamental*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar-Corporación Editora Nacional, 2007.
- Quintero Montiel, Inés y Martínez Garnica, Armando, Editores, *Actas de formación de Juntas y declaraciones de independencia (1809-1822)*, Tomo I, Colección Bicentenario, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 2008.
- Rodríguez, Jaime E, *La revolución política durante la época de la Independencia*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2006.
- Santos Molano, Enrique, *Antonio Nariño. Filósofo revolucionario*, Bogotá, Ed. Planeta, 1999.
- Terán, Rosemarie, «Sinopsis histórica del siglo XVIII», en Enrique Ayala, Edit., *Nueva Historia del Ecuador*, Vol. 4, Quito, Corporación Editora Nacional-Grijalbo, 1989.
- Terán, Rosemarie, *Los proyectos del imperio borbónico en la Real Audiencia de Quito*, Quito, TEHIS/Abya Yala. 198
- Valencia Llano, Alonso, «Elites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia Quiteña (1809-1812)», *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, Quito, n. 3, 1992.
- Varios, *Proceso y sinopsis de la Independencia de Colombia*, Bogotá, s. p. i., s.f.